

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 numeros vale un peso.

Bogotá, 16 de diciembre de 1875.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de Vigilancia de los distritos.

El día 7 del presente mes se ha separado el señor doctor Dámaso Zapata, por el término de 50 días, del ejercicio de las funciones de Director de la Instrucción pública del Estado de Cundinamarca, i ha seguido para el Estado del Magdalena a desempeñar una importante comision que le confió el Gobierno del Estado de Santander. En su lugar i por el término de la licencia, el Poder Ejecutivo nacional nombró al señor doctor Benigno Guarnizo.

en medio de risas i de ruido irrespetuoso, las sigue hasta las cercanías del Colegio.

Esta incivil i descocada curiosidad, que en toda ocasion seria reprobable en una sociedad medianamente culta, carece de calificativo cuando se ejerce sobre señoritas respetables, de reducidos medios, algunas de ellas de familias humildes, i que por adquirir conocimientos i servir a la patria en la noble mision de educar a los niños de las clases desvalidas, se someten a privaciones, esfuerzos i sacrificios de no poca entidad.

Una comunidad semejante debería ser sagrada para todo hombre de bien, i el respeto i la cortesia que las rodeara en público, deberían ser ejemplares, especialmente por parte de los jóvenes, que en toda sociedad civilizada se precian de servir de amparo i proteccion a la virtud i la debilidad.

Si esto no se puede obtener en la capital de nuestro pais, juzgo que es del deber de los empleados superiores el no someter mas largo tiempo a las señoritas a tales indignidades, que al fin tendrán que redundar en menoscabo de la Escuela. Si usted, pues, i los profesores del establecimiento no lo creyeren incompatible con el buen servicio de él, me permite insinuar la conveniencia de que se suspendan los certámenes de dicha Escuela en el corriente año.

Me apresuro a manifestar a usted que ni el público que toma interes en estas cosas, ni los profesores del Establecimiento, encontrarán que los certámenes hacen falta como prueba de la idoneidad i aprovechamiento de las alumnas, pues los rigurosos exámenes privados que durante 30 días, i por espacio de 9 horas al día, se han estado celebrando desde el 21 del mes de octubre, han hecho conocer exactamente el estado de adelanto de las alumnas i los opimos frutos que rinde el plantel.

Soy de usted muy atento i seguro servidor,
ENRIQUE CORTES.

* En atencion a las consideraciones expresadas en la precedente nota, el Director de la Instruccion pública del Estado i los Directores i profesores de las Escuelas Normales de Institutores han acordado destinar toda la primera sesion de la mañana a los certámenes de las alumnas- maestras, i toda la sesion de la tarde a los de los alumnos- maestros de las Escuelas de varones.

Bogotá, noviembre 30 de 1875.

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA OFICIAL 1.º DE LA DIRECCION.
El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca,

DECRETA :

Artículo único. Nómbrase al señor Joaquin Ponce, actual Oficial 2.º de esta Direccion, para el desempeño de las funciones de Oficial 1.º durante el tiempo de la licencia concedida al señor Proto García M.

Comuníquese i publíquese.
Dado en Bogotá, a 6 de diciembre de 1875.
DÁMASO ZAPATA.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE VARONES DE TOCANCIPÁ.
El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca,

DECRETA :

Art. 1.º Nómbrase al señor Aurelio Vásquez,

interinamente, para el ejercicio de las funciones de Director de la escuela de varones de Tocancipá.

Art. 2.º El nombrado empezará a ejercer su destino desde el mes de enero próximo.

Dado en Bogotá, a 9 de diciembre de 1875.
BENIGNO GUARNIZO.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTORA EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA DE NIÑAS DEL DISTRITO DE GUATAVITA.

El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca, Vista la solicitud presentada con fecha 7 del actual por la señorita Eva Gooding, Maestra graduada del Estado,

En uso de la facultad que le confiere el artículo 346 de la Recopilacion de leyes sobre instruccion pública,

DECRETA :

Art. 1.º Nómbrase a la señorita Eva Gooding para el desempeño de las funciones de Directora de la escuela de niñas de Guatavita.

Art. 2.º El nombramiento de que trata el artículo anterior es de duracion indefinida i durante el tiempo de la buena conducta de la nombrada.

Art. 3.º Las funciones de la nombrada empezarán desde el venturo mes de enero.

Comuníquese.
Dado en Bogotá, a 9 de diciembre de 1875.

BENIGNO GUARNIZO.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA INTERINAMENTE OFICIAL 2.º DE LA DIRECCION.
El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca,

DECRETA :

Artículo único. Nómbrase al señor Emilio G. Barriga interinamente Oficial 2.º de la Direccion de Instruccion pública por promocion hecha en el señor Joaquín Ponce al puesto de Oficial 1.º durante el término de la licencia concedida al señor Proto García M.

Comuníquese.
Dado en Bogotá, a 10 de diciembre de 1875.

BENIGNO GUARNIZO.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LA VEGA.
El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca,

DECRETA :

Art. 1.º Nómbrase a la señorita Isabel Bowers, quien desempeñaba la escuela de niñas de Guatavita, Directora de la escuela de niñas de La Vega.

Art. 2.º Este nombramiento se hace con el carácter de interinidad, i la nombrada, si acepta, empezará sus funciones desde el próximo mes de enero.

Dado en Bogotá, a 10 de diciembre de 1875.
BENIGNO GUARNIZO.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE VARONES DE UBAQUE.
El Director de la Instruccion pública del Estado de Cundinamarca,

DECRETA :

Artículo único. Para el desempeño de las funciones de Director interino de la escuela de varones de Ubaque, i a propuesta del señor Inspector del Departamento escolar de Bogotá, nómbrase al señor Antonio Toscano, siendo entendido que

CONTENIDO.

GOBIERNO DE LA UNION.

NOTA del señor Director general de la Instruccion primaria de la Union, referente a las descortusias cometidas por algunos concurrentes a los certámenes de las Escuelas Normales, i resolucion. 945

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

Decreto por el cual se nombra Oficial 1.º de la Direccion. 945

Decreto por el cual se nombra Director interino de la escuela de varones de Tocancipá. 945

Decreto por el cual se nombra Directora en propiedad de la escuela de niñas del distrito de Guatavita. 945

Decreto por el cual se nombra interinamente Oficial 2.º de la Direccion. 945

Decreto por el cual se nombra Directora de la escuela de La Vega. 945

Decreto por el cual se nombra Director interino de la escuela de varones de Ubaque. 945

Decreto por el cual se nombra Director de la escuela de varones de Junin. 945

Invitacion para la provision de becas vacantes en las Escuelas Normales del Estado de Cundinamarca. 945

Escuelas Normales de Institutores de Cundinamarca. Exámenes i certámenes. Concursos. Final. Distribucion de premios. 945

INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

Circular del Inspector del Departamento escolar de Tequendama, sobre cobro del recargo del impuesto para la instruccion pública. 947

DISTRITO DE BOGOTÁ.

CERTÁMENES de las escuelas primarias de la ciudad de Bogotá. 947

HECHOS DIVERSOS.

Estado de Santander. Sociedad de Institutores del Departamento de Pamplona. 948

NOTA de la Municipalidad de Viani por la cual se dan las gracias al Consejo fiscal con motivo de un auxilio decretado a favor de las escuelas de este distrito. 948

Gobierno de la Union.

NOTA

DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA INSTRUCCION PRIMARIA DE LA UNION, REFERENTE A LAS DESCORTESIAS COMETIDAS POR ALGUNOS CONCURRENTES A LOS CERTÁMENES DE LAS ESCUELAS NORMALES, I RESOLUCION.

Estados Unidos de Colombia—Direccion general de Instruccion primaria de la Union—Número 2,667—Bogotá, 30 de noviembre de 1875.

Señor Director de Instruccion pública de Cundinamarca.

Llamo la atencion de usted hácia la enorme incomodidad i desazon que causa a las señoritas alumnas de la Escuela Normal, la asistencia a los certámenes que con tanto lucimiento han empezado a presentar en el Salon de la Cámara de Representantes, desde el día 28 del corriente, en union de las dos Escuelas Normales de varones.

En las cuatro sesiones que hasta ayer se han celebrado, he notado con indignacion i pesar que cuando la comunidad de señoritas se retira del salon, especialmente en las sesiones de la tarde, que se prolongan hasta ya entrada la noche, una turba de jóvenes bien vestidos las estrecha e intenta atropellarlas en los corredores i escaleras, i

sus funciones empezarán a ejercerse desde el mes de enero próximo.

Dado en Bogotá a 11 de diciembre de 1875.

BENIGNO GUARNIZO.

DECRETO

FOR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VARONES DE JUNIN.

El Director de la Instrucción pública del Estado de Cundinamarca, DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Ramon Serrano P, Maestro graduado de escuela elemental en el Estado, para el ejercicio en propiedad de las funciones de Director de la escuela de varones de Junin. Las funciones del nombrado empezarán a ejercerse desde el mes de enero próximo.

Comunique-se.

Dado en Bogotá, a 12 de diciembre de 1875.

BENIGNO GUARNIZO.

INVITACION

PARA LA PROVISION DE BECAS VAGANTES EN LAS ESCUELAS NORMALES DE INSTITUTORES DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

En el presente año quedarán vacantes algunas becas de alumnos-maestros en las tres Escuelas Normales de Institutores e Institutoras que funcionan actualmente en el Estado.

Se invita, por tanto, a los individuos que quieren optar dichas becas para que se sirvan representar por escrito a la Dirección de la Instrucción pública del Estado, dentro del término de cuarenta días contados desde esta fecha, debiendo acompañar a sus solicitudes los comprobantes de las condiciones que exigen los respectivos reglamentos; a saber:

- 1.ª Tener más de diecisiete años las alumnas-maestras, y más de dieciocho los alumnos-maestros, edad que debe justificarse con la partida de nacimiento, o con información de testigos idóneos.
2.ª Acreditar buena conducta moral.
3.ª No tener defectos físicos ni enfermedades que sean incompatibles con las funciones de Institutor.
4.ª Comprometerse a permanecer en la respectiva Escuela Normal el tiempo necesario para hacer los cursos que fijan los reglamentos, tiempo que no podrá exceder de tres años.
5.ª Comprometerse a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere nombrado, después de haber concluido el curso en la Normal.
6.ª Comprometerse a devolver al Estado, caso de retirarse de la Escuela Normal antes de haber hecho los cursos, las sumas invertidas en su educación pedagógica, conforme a la liquidación que se haga en la Sindicatura del Consejo fiscal.
7.ª Saber leer y escribir correctamente, y poseer nociones generales de aritmética, de gramática castellana y de geografía. Las alumnas-maestras deben además saber coser.

Para demostrar estos conocimientos literarios el candidato se someterá a un examen de quince minutos en cada materia. Este examen se verificará en los días 1.º a 6 de enero próximo, de las doce a las tres de la tarde, en la sala de la Dirección de la Instrucción pública, ante un Consejo compuesto de los señores Directores i Subdirectores de las Escuelas Normales, los Inspectores de los Departamentos escolares i el Director del ramo en el Estado.

Los compromisos a que se refieren los incisos 4.º, 5.º i 6.º se harán constar en un documento; pero éste no se entenderá hasta que no se haya hecho la calificación respectiva por el Consejo de examinadores. Se preferirán en todo caso los candidatos que en el examen revelen mejores aptitudes. En el documento se expresará, además, que quedan obligados a pagar una multa de \$ 500, en caso de que después de graduados rehúsen por cualquier motivo servir las escuelas para que fueren nombrados con arreglo a la lei.

La devolución de las sumas invertidas en la educación de los alumnos i alumnas-maestras, comprende los casos de salida de la Escuela Normal por ineptitud, espulsion o enfermedad incompatible con las funciones de institutor.

Para la admisión de las alumnas supernumerarias internas, se exigirán las mismas condicio-

nes i requisitos establecidos respecto de las alumnas-maestras pensionadas; pero la obligación de servir escuelas públicas primarias se limitará para las primeras, a solo un año contado desde el día en que recibian el respectivo diploma.

Para la concesión de becas se tendrán especialmente en cuenta las preveniones hechas en la circular de la Dirección general de la Instrucción primaria de la Unión, de fecha 1.º de setiembre último, número 37, inserta en el número 244 de La Escuela Normal.

Bogotá, noviembre 20 de 1875.

El Director de la Instrucción pública,

DÁMASO ZAPATA.

Modelo del documento de seguridad que deben otorgar las alumnas i alumnos-maestros pensionados de las Escuelas Normales de Institutores del Estado.

N. N. natural de de edad de me obligo para con el señor Director de la Instrucción pública del Estado, a lo siguiente:

1.º Que permaneceré como alumno (o alumna-maestra) pensionado, de la Escuela Normal de del Estado de Cundinamarca, el tiempo necesario para hacer los cursos que fija el Reglamento de la Escuela, cuyo tiempo no excederá de tres años.

2.º Que me comprometo a servir por tres años consecutivos la escuela primaria para que fuere nombrado (o nombrada) después de haber concluido los cursos en la Normal, siempre que el sueldo que se me asigne se pague puntualmente; que no sea menor del que se fija por el artículo 559 de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública primaria del Estado, i conforme al diploma que se me espida.

3.º Que en caso de faltar a alguna o algunas de estas condiciones, me obligo a devolver a la Sindicatura del Consejo fiscal de Educación pública, las sumas que se invierten en mi educación pedagógica, conforme a la liquidación que se haga en dicha oficina. Me obligo expresamente a hacer esta devolución en caso de salida de la Escuela Normal por ineptitud, espulsion o enfermedad incompatible con las funciones de institutor. Me obligo además expresamente a pagar una multa de \$ 500 en el caso de que concluida mi educación pedagógica no cumpla el compromiso contraído de servir tres años la escuela para que fuere nombrado.

En seguridad de lo espuesto, presento por mi fiador mancomunado i solidariamente, al señor N. N. vecino de quien en prueba de aceptación firma al pie, i por ante testigos, en (aquí la fecha i las firmas).

(En los documentos que deben otorgar las alumnas-maestras supernumerarias, debe expresarse que se obligan a abonar en la Sindicatura del mismo Consejo la suma de \$ 100 en caso de que no cumplan el compromiso contraído de servir por un año una escuela pública.)

Este documento se entenderá por duplicado, en el papel sellado correspondiente.

Si el alumno (o alumna) es menor de edad, presentará, además, una declaración de su padre o tutor que lo autorice para contraer este compromiso.

ESCUELAS NORMALES DE INSTITUTORES DE CUNDINAMARCA.

EXÁMENES I CERTÁMENES.

El 27 de noviembre concluyeron los exámenes de las tres Escuelas, después de treinta días de no interrumpido trabajo, en los cuales se logró apreciar debidamente el estado de adelantamiento en que se hallan las escuelas.

En los exámenes han obtenido la calificación de SOBRESALIENTES, las señoritas:

ALEJANDRINA GARRASQUILLA, en los cursos de gramática i ortografía castellanas, geografía física i política, cosmografía, pedagogía teórica e historia natural.

HERMENCIÁ PINZON, en los cursos de aritmética práctica i contabilidad mercantil.

MARÍA DE JESUS PARDO O, en los mismos cursos.

MERCÉDES GÓMEZ, en el curso de historia natural.

BETHSABÉ CADENA, en el curso de geometría aplicada al dibujo.

JENARA COTE, en el curso de física.

I los señores:

CÁRLOS E. VÉLEZ, en los cursos de gramática i ortografía castellanas, geografía universal i cosmografía, química, geometría plana i en el espacio, álgebra e inglés.

CÉSAR BAQUERO, en los cursos de gramática i ortografía castellanas, aritmética superior, conta-

bilidad, física, álgebra i geometría plana i en el espacio.

DOMINGO E. LEAL, en los cursos de lectura i escritura, química i geometría plana i en el espacio.

ANTONIO OLAVE, en los cursos de aritmética superior, álgebra i química.

CORNELIO E. VÉLEZ, en los cursos de geografía universal i cosmografía, álgebra i geometría plana i en el espacio.

CÉSAR JIMÉNEZ, en el curso de álgebra.

RAFAEL MEZA, en el curso de inglés.

MARCO A. OCHOA, en el curso de contabilidad.

SALVADOR MATÍZ GAITAN, en el curso de física.

LIBORIO TRUJILLO, en el curso de geometría plana i en el espacio.

AGUSTÍN AGUIRRE A, en los cursos de contabilidad e historia natural.

FRANCISCO DE P. GAMBOA, en los cursos de aritmética, geografía universal i cosmografía.

SINEBALDO MATALLANA, en los cursos de física e historia natural.

SISTO PINZON, en los cursos de aritmética e historia natural.

MANUEL MARÍA BELTRAN, en el curso de contabilidad.

ENRIQUE LIZARRALDE, en el curso de historia natural.

En los días 28, 29 i 30 de noviembre i 1.º i 2.º de diciembre tuvieron lugar los certámenes de las tres escuelas en dos sesiones diarias, una por la mañana i otra por la tarde. La primitiva idea era que los certámenes se hiciesen mezclando las tres Escuelas; pero habiendo tenido que sufrir las señoritas por la impertinente curiosidad de una parte del público al terminar las sesiones de la tarde, que se prolongaban hasta ya entrada la noche, hubo necesidad de dividir los certámenes haciendo por la mañana esclusivamente los de la Escuela Normal de Institutoras.

Los actos fueron presididos por el señor Director general de Instrucción pública primaria, doctor Enrique Cortés, i atendidos en lo general por una lucida concurrencia, entre la cual se distinguía el señor Bunch, Ministro de Inglaterra.

CONCIERTO FINAL I REPARTICION DE PREMIOS.

Los actos terminaron con un brillante concierto dado en el salón de la Cámara de Representantes, en que cantaron las dos Escuelas Normales del Estado, i que fue dirigido por el hábil i consagrado profesor señor O. Sindici, ejecutándose escogidas piezas de música por los más distinguidos artistas de la ciudad.

He aquí el programa del concierto:

PRIMERA PARTE

I. Introducción de la ópera "SEMÍRAMIS," del Maestro Rossini, cantada por las dos Escuelas Normales de Institutores e Institutoras del Estado.

II.

Terceto de la ópera "ÁTILA," del Maestro Verdi, cantado por la señorita Hermincia Pinzon i los señores Manuel María Beltran i Lisandro Moreno.

III.

Coro de la ópera "LOS LOMBARDOS," del Maestro Verdi, cantado por las dos Escuelas Normales.

IV.

Cavatina de la ópera "BETLI," del Maestro Donizetti, cantada por la señorita Francisca Páez.

V.

Plegaria de la ópera "MOISES EN EGIPTO," del Maestro Rossini, cantada por las dos Escuelas, i los solos por la señorita Elisa Angulo, i los señores Ignacio Ballen F, Ricardo Diaz, Lisandro Moreno, Moises Camacho i Vicente Huertas.

VI.

"RATAPLAM," marcha militar, dedicada a la Reina Victoria, por el Maestro Donizetti, cantada por las dos Escuelas.

SEGUNDA PARTE

I.

Quinteto de la ópera "SONÁMBULA," del Maestro Bellini, cantado por las señoritas Her-

mencia Pinzon, Francisca Páez, María J. Pardo i el señor Manuel M. Beltrán, i el coro por las dos Escuelas.

II.

Final del segundo acto de la ópera "TRAVIATA," del Maestro Verdi. Las partes concertantes cantadas por la señorita Francisca Páez, i los señores Ignacio Bailén F. i Vicente Huértas, i los coros por las dos Escuelas.

III.

DUO DE SALON, compuesto por O. Sindici, i cantado por las señoritas Hermencia Pinzon i Francisca Páez.

IV.

Vals: "JEREZ I BORGOÑA," compuesto por O. Sindici, cantado por el señor Manuel M. Beltrán, i el coro por los alumnos-maestros.

V.

Cavatina de la ópera "BEATRIZ DE TENDA," del Maestro Bellini, cantada por la señorita Hermencia Pinzon, i el coro por las alumnas-maestras.

VI.

HIMNO NACIONAL POPULAR, letra del señor Lino de Pombo, música de O. Sindici, cantado por las Escuelas Normales.

La concurrencia fué numerosísima i se hallaba presente cuanto hai de notable en la ciudad en punto a belleza, posicion social, ciencias, ilustracion, política i literaria.

El éxito fué completo i la satisfaccion del público será una merecida recompensa de los esfuerzos hechos i un estímulo para no desmayar en el cultivo del arte, que para los que se dedican a la profesion de institutores, es fuente, no sólo de agrado i distraccion, sino de utilidad i provecho.

En el medio del concierto, entre la primera i segunda parte, tuvo lugar la entrega de los diplomas obtenidos por los maestros i maestras que se han graduado, la cual hizo el ciudadano Presidente de la República, acompañando el acto con el siguiente brillante discurso:

SEÑORITAS I CABALLEROS:

Los señores Directores de la instruccion primaria me han honrado con el encargo de poner en vuestras manos, como lo acabo de hacer, los diplomas que os acreditan de maestros graduados, con las calificaciones honoríficas que respectivamente habeis alcanzado.

Esos títulos, humildes en la forma, son una nueva clase de cartas de nobleza, otórgalas por la sociedad a aquellos de sus buenos hijos a quienes hace ella guardas de su felicidad, encomendándoles la educacion de la juventud.

Vuestros diplomas dan testimonio de la consagracion de vuestro tiempo al ejercicio de las virtudes i al cultivo de las letras, de vuestros actos de abnegacion en beneficio de las clases populares, i de los triunfos de vuestra aplicacion e inteligencia en la modesta profesion que habeis abrazado, - especie de sacerdocio civil para la administracion de los sacramentos de la República.

Poneos, pues, a la obra, i no olvidéis un solo día de vuestra vida ni en un acto solo en vuestro majisterio, que en las credenciales que habeis obtenido, no solo constan vuestros propios merecimientos, sino que está establecida tambien la responsabilidad de los que al dar fe de esos merecimientos, se han constituido garantes de vuestra conducta como maestros. Corresponde a tan grande confianza, desempeñando con la mayor asiduidad i pureza vuestra labor escolar.

Esa labor está comenzada; el surco está abierto ya en el seno de todas las poblaciones, i aguarda la semilla recojida por vosotros en los institutos normales. Con la bendiccion de Dios i la de la patria, regad esa semilla, que está destinada a fructificar aun en los campos al parecer menos gratos. I permitidme agregar que al hacerlo, debéis mantener permanentemente vuestros preceptos al abrigo del buen ejemplo, porque ello es lo que mas eficazmente fecunda las enseñanzas morales. Ni lleguéis a desanimaros porque sintais, como en ocasiones tendreis que sentir, en extremo ardua i penosa vuestra tarea. El sudor del trabajo es el óleo que unge al hombre i lo dignifica como criador en sus obras. Felizes vosotros si con el vuestro contribuís a formar hombres de bien para la sociedad, ciudadanos dignos para el Estado.

La lista de las señoritas i caballeros que recibieron su diploma en aquel momento, se verá mas adelante.

En el mismo acto tuvo lugar la reparticion de premios segun la relacion que sigue:

Premios concedidos por la señora Directora de la Escuela Normal de Institutoras.

Compendio de historia antigua, a la señorita Alejandrina Carrasquilla. "Obsequio de la Directora de la Escuela Normal de Institutoras."

Los mundos imaginarios i los mundos reales, a la señorita Felisa Morales. "Por su aplicacion en el año escolar de 1875."

Elementos de historia natural, a la señorita Celia Torres. "Por su notable aplicacion i ejemplar comportamiento en el año escolar de 1875."

Lecturas escojidas para la juventud, a la señorita Lucía Maccio. "Por su aplicacion en el año escolar de 1875."

Tratado elemental de física, al señor José Antonio Carrasquilla. "Obsequio de la Directora." Premios concedidos por la señora profesora de pedagogía.

Biblioteca del maestro, a la señorita Celia Torres. "Por sus notables adelantos en la clase de pedagogía. Recuerdo de su maestra i amiga."

Biblioteca del maestro, a la señorita Jenara Cote. "Por sus notables adelantos en la clase de pedagogía. Recuerdo de su maestra i amiga."

Biblioteca del maestro, a la señorita Alejandrina Carrasquilla. "Por sus notables adelantos en la clase de pedagogía. Recuerdo de su maestra i amiga."

Premios concedidos por el señor Francisco García Rico, profesor de la Escuela Normal de Institutoras.

Los grandes inventos científicos e industriales, a la señorita Celia Torres. "Por sus adelantos en la Escuela Normal."

Biografía infantil, a la señorita Alejandrina Carrasquilla. "Por sus adelantos en la Escuela Normal."

Le tresor calligraphique, a la señorita Melina Acosta. "Por sus buenas disposiciones en el arte calligraphico."

Premio concedido por el señor Joaquín Izguerra.

Abolones de pedagogía cristiana, al alumno o alumna que mas se haya distinguido en dicha materia.

Premios concedidos por el señor doctor Antonio Vargas Vega, profesor de la Escuela Normal de Institutoras.

Elementos de historia natural, a la señorita Mercedes Gómez. "Premio por su aplicacion i aprovechamiento distinguido en la clase de historia natural. Su profesor."

La vie et les mœurs des animaux, a la señorita Alejandrina Carrasquilla. "En testimonio de aprecio por su ejemplar consagracion al estudio i su distinguido aprovechamiento en las clases de historia natural e hijiene de la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca. Su catedrático i amigo."

El señor Banch, con su habitual galanteria, presentó a la señorita Hermencia Pinzon un elegante *brooir* de escritorio fabricado en *papier maché* con esquisito gusto, i al señor Rafael Meza una lujosa edicion de Motley, "Rise and fall of the Dutch Republic."

EXPEDICION DE DIPLOMAS.

Han obtenido diplomas de MAESTROS DE ESCUELA SUPERIOR, los señores CÉSAR BAQUERO, JOSÉ ANTONIO CARRASQUILLA, CARLOS E. VÉLEZ, CORNELIO E. VÉLEZ, SALVADOR MATÍZ GAITAN, MARIANO CONTRÉRAS, CÉSAR JIMÉNEZ, DOMINGO E. LEAL, JUANJO TRIANA C. i RAFAEL MEZA, de la Escuela Normal nacional.

Los Maestros de escuela elemental, los señores DIEGO URUENA, de la Escuela Normal nacional, i ENRIQUE LIZARRALDE i RAMON SERRANO P, de la Normal del Estado.

Han obtenido diplomas de MAESTRAS DE ESCUELA SUPERIOR, las señoritas ALEJANDRINA CARRASQUILLA, JENARA COTE, MERCÉDES GÓMEZ, EVA GOODING, ELISA ANGULO, ELENA CASTRO i DULORES TALLEZ F.

Se han presentado a exámenes generales de grado, que comenzaron el día 5 del corriente, las señoritas Hermencia Pinzon, Rosa Vela, Teresa Jiménez, Celia Torres, María de Jesus Pardo O. i Rosalía Plata.

Supstreturas departamentales.

CIRCULAR

DEL INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO ESCOLAR DE TENDINAMA, SOBRE GOBRO DEL REMIARGO DEL IMPUESTO PARA LA INSTRUCCION PUBLICA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector del Departamento escolar de Tequendama—Circular número 429—La Mesa, noviembre 28 de 1875.

A los señores Alcaldes de los distritos del Departamento.

En el número 234 de "El Maestro de Escuela" habrá visto usted publicada la lei 68, de 4 de noviembre de 1875, adicional i reformatoria de la Recopilacion de leyes sobre instruccion pública, i en esa lei se encuentra el artículo 21, que dispone que lo que aún se adeude al recargo correspondiente al año i medio, de los años de 1873, 1874 i el presente, se cobre por los Recaudadores de rentas del Estado. En tal virtud usted procederá inmediatamente a dictar las providencias del caso para que el Tesorero municipal le entregue al Recaudador la lista de los deudores i las existencias que haya, i ademas, para que, sin demora alguna, me presente las cuentas de que trata el artículo 270 de la Recopilacion citada.

Dentro de ocho dias contados desde la fecha en que usted recibia el presente número de "El Maestro de Escuela," se servirá darme cuenta del resultado de esta circular.

Su atento servidor,

CARLOS ZAMORA G.

Distrito de Bogotá.

CERTAMENES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS.

En los dias 3, 4, 5, 6 del corriente mes tuvieron lugar, en el salon de la Cámara de Representantes, durante el día de las 11 a las 21 de la tarde, los certámenes públicos de las escuelas del distrito, que administra el Consejo de Instruccion primaria.

Las escuelas se dividieron en cuatro grupos, uno para cada día, de cuatro escuelas cada uno, i alternando un día escuelas de varones i otro, escuelas de mujeres.

Los actos fueron presididos por el señor Enrique Cortés, en su doble carácter de Presidente del Consejo i Director general de instruccion primaria de la Union, i se hallaron presentes el señor Superintendente de las escuelas i Director de Instruccion pública del Estado, doctor Dámaso Zapata, i los miembros del Consejo señores Esquerre, Suárez (Roberto), Parga, Gamboa i Vargas II.

La concurrencia fué en todos los actos sumamente numerosa i el público pareció muy satisfecho del resultado.

En el curso de los actos se ejecutaron muy bonitas piezas de canto; bajo la direccion del profesor de música de las escuelas, señor Ignacio Figueroa. Merecen especial mencion la cancion de *La Molinera*, que ejecutó la escuela número 1, que dirige la señorita Cárdenas, i la de *Rataplan* que ejecutó la escuela número 4, que dirige el señor Romualdo B. Guarín.

Habiéndose ejecutado por los miembros del Consejo, desde el 14 hasta el 27 del mes de noviembre, exámenes individuales i privados de todos los niños i niñas de las escuelas públicas, el certamen no puede ser sino una débil i imperfecta muestra del adelanto obtenido.

Los certámenes tuvieron lugar en el orden siguiente:

Día 3 de diciembre; escuelas de niñas.

- Número 10, Directora señora Virginia Peña. Id. 11, id. señorita Rosario Mendigaña. Id. 12, id. señora Itsemnia Gómez de D. Id. 15, id. señorita Virginia Ibáñez.

En este acto se repartieron los siguientes premios:

Cuatro grandes premios dados por el Estado de Cundinamarca, los cuales (como todos los que adjudica el Estado) iban acompañados de una honrosa carta del Director de Instruccion pública del Estado, i fueron adjudicados a la niña MERCÉDES GUTIÉRREZ, de la escuela número 10; a la niña DOLORES ESCOBARRA, de la escuela número 11; a la niña WALDINA RUCINDO, de la escuela número 12; i a la niña MARÍA DE JESUS QUIJANO, de la escuela número 15.

El Consejo de Instruccion primaria del distrito adjudicó quinze premios; a saber: Cuatro para la

escuela número 10, a las niñas Purificación Pardo, Soledad Reyes, Antonia Castro y Julia Rodríguez. Trece para la escuela número 11, a las niñas Rosa Cuervo, Mercedes Esquerri y Matilde Peña. Cuatro a la escuela número 12, a las niñas Sara Merchán, Serjia Vargas, Primitiva Rivarindo y Margarita Quijano. I cuatro para la escuela número 15, a las niñas Hermalina Solano, Matilde Guevara, Rosario Sánchez y Teresa Echeverría.

La señora Directora de la escuela número 12 obsequió a algunas de sus alumnas con varios premios. Es muy digno de mencionarse que en este día se hallaba presente la señorita María del Carmen Cordovez, que con una abnegación y bondad bien poco comunes, a pesar de hallarse privada de la vista, se ha propuesto dar gratuitamente lecciones de canto en la escuela número 12. La ciega profesora acompañó a sus discípulas y en aquel momento corrió por el auditorio un mal reprimido sentimiento de admiración, agrado e interés, no solo por el mérito de la ejecución, sino por la emoción que producen la desgracia y el talento unidos a la abnegación y la virtud.

Día 4 de diciembre, escuelas de varones.

- Número 5, Director señor Gustavo Llóras.
- Id. 6, id. señor Juan C. Bernal.
- Id. 13, id. señor Domingo Martínez S.
- Id. 14, id. señor Dendoro Aponte.

En este acto se repartieron cuatro grandes premios del Estado que fueron adjudicados a los niños MANUEL VILLAFRADA, de la escuela número 5; EPIGENIO FLOREZ, de la escuela número 6; NICOLAS VÁRGAS, de la escuela número 13; y MIGUEL PINEDA, de la escuela número 14. El Consejo de Instrucción primaria del distrito adjudicó dieciséis premios, a saber: Cuatro a la escuela número 5, a los niños Evaristo Rodríguez, Robinson Matdonado, Javier Galvo y Abraham Paniagua. Cuatro a la escuela número 6, a los niños Tiberia Acero, Julio Vázquez, Tomas Anzulo y Marco T. Rozo. Cuatro a la escuela número 13 a los niños Guillermo Villarreal, Roberto Villarreal, Rafael Díaz y Abelardo Lemoine. I cuatro a la escuela número 14, a los niños Moises Moncada, David Sarmiento, Evangelista Rodríguez y Baldomero Castro.

En este acto el señor Enrique Cortes adjudicó dos premios, uno al niño EPIGENIO FLOREZ, de la escuela número 6; otro al niño Santiago Anzu, de la escuela número 13.

El joven Epigenio Flores obsequió al señor Bunch, que se hallaba presente, con un bellissimo álbum geográfico trabajado por él mismo. El señor Bunch contestó con muy oportunas i hermosas frases; i obsequió a su turno, *impromptu*, al niño con un lapicero de su uso que llevaba en el bolsillo.

Día 5 de diciembre, escuelas de niñas.

- Número 1.º Directora, señorita María Teresa Cárdenas.
- Número 2, id. id. Virginia R. Lago.
- Id. 7, id. id. Virginia Ibáñez.
- Id. 17, id. id. Amalia Borrero.

En este día se adjudicaron cuatro grandes premios del Estado de Cundinamarca a las niñas MERCEDES VILLALÓBOS, de la escuela número 1.º; ERNESTINA MÚTIS, de la escuela número 2; TRINIDAD RANJEL, de la escuela número 7; i PATEOCINIO BARACALDO, de la escuela número 17.

Llamó la atención en este acto la ejecución de un solo de violín, por la niña N. Figueroa, de siete años de edad, i en la cual el tiempo i la medida no dejaron nada que desear.

El señor Bunch había enviado al Consejo dos premios para dos escuelas, una de varones i otra de mujeres, de las que haya en el barrio de la ciudad que él habita, i habiendo escogido a las escuelas números 1.º i 4.º, se entregó en esta sesión el premio de la primera de estas escuelas, el cual fué adjudicado a la niña RAFAELA GARCÍA. El premio consistía en un hermoso relieve de la virgen de la Concepcion, trabajado en imitación de alabastro.

El señor Roberto Suárez, miembro del Consejo, adjudicó un premio consistente en una hermosa edición de "Las veladas de la quinta," a la niña N. FIGUEROA, de quien ya se ha hecho mención.

El Consejo de Instrucción primaria adjudicó diecisiete premios, a saber: Cuatro a la escuela

número 1.º a las niñas Ana Ruiz, Ana María Gómez, Ramona Barragan i Teresa Piñeros. Cinco a la escuela número 2, a las niñas Carmen Medina, Carmen Sánchez, Adelina Mútis, Ana Joaquina Garza i Virginia Gómez. Cuatro a la escuela número 7, a las niñas Limbania Amaya, Atilia Maldonado, Julia Aldano i Rosalva Anapala. I cuatro a la escuela número 17, a las niñas María Sánchez, Carmen Castro, Mercedes Quintexo i Mercedes Rivera.

Las señoritas Directoras Cárdenas i Borrero adjudicaron varios premios a algunas de sus discípulas.

Día 6 de diciembre, escuelas de varones.

- Número 3, Director señor Simon Piñeros.
- Id. 4, id. señor Romualdo B. Guarín.
- Id. 9, id. señor Joaquín Piñeros.
- Id. 16, id. señor Juan N. Moreno.

Llamaron la atención en este acto, entre varias cosas notables, los brillantes ejercicios calisténicos que ejecutaron los trescientos cincuenta niños presentes bajo la dirección del hábil pedagogo i decano de los Directores de escuela, señor ROMUALDO B. GUARÍN.

Se adjudicaron cuatro grandes premios del Estado de Cundinamarca a los niños RICARDO PARRA, de la escuela número 3; PLACIDO HERNÁNDEZ, de la escuela número 4; ERNESTO PARRÉZ, de la escuela número 9; i LUIS F. DUARTE, de la escuela número 16.

En este acto se adjudicó el segundo premio del señor Bunch, consistente en una hermosa caja de colores i pinceles, que fué destinado i entregado por el mismo donador al niño FRANCISCO BARBERI, de la escuela número 4.

El señor Enrique Cortes adjudicó dos premios, uno al niño MANUEL M. MADERO, de la escuela número 3; otro al niño RAFAEL VANEGAS, de la escuela número 16, ambos no mayores de 8 años i notables por sus adelantos i consagración. El señor doctor Anibal Galindo adjudicó un premio al niño de la escuela número 16.

Los señores Directores Guarín i Piñeros (Joaquín) adjudicaron varios premios a varios de sus discípulos, i el primero destinó uno para el niño RICARDO PARRA, de la escuela número 3, que no contando mas de siete años i medio de edad, es un modelo de aprovechamiento i conducta.

El Consejo de Instrucción primaria adjudicó dieciséis premios, a saber: Cuatro para la escuela número 3.º a los niños Zoilo Díaz, Rafael D. Aleman, Camilo Cortes i Enrique Gamboa. Cuatro para la escuela número 4.º a los niños Tenisteo Torres, Roberto Ramírez, Rufino Gamboa i Rafael Lombana. Cuatro para la escuela número 9, a los niños Teodoro Guerra, Félix Sarmiento, Rafael Torres i Enrique Thompson. I cuatro para la escuela número 16, a los niños Tadeo Galindo, Rafael Silva, Ricardo Anzola i Arturo Pinillos.

Leída el acta de la sesión del 20 de setiembre último fué aprobada. Diose lectura a las contestaciones de los señores que fueron nombrados miembros de la Sociedad de acuerdo con el inciso 3.º del artículo 119 del Código de Instrucción pública, cada una de las cuales contiene la aceptación del cargo, siendo de observar que solo los señores Oatista i Pastor Villamizar contestaron en sentido contrario.

En seguida los empleados de las escuelas funcionaron en el áula principal: Director de la escuela de Pamplona, una lección de geografía (Estado de Antioquia); Subdirector de la misma, una lección objetiva (el termómetro); Director de la escuela de Chitagá, una de botánica (la flor); Subdirector de la misma, una de aritmética (por medio de puntos en el tablero las cuatro operaciones de enteros); Director de la rural de Bárega, una objetiva (el lápiz); Director de la rural de Loatá, una de aritmética (los quebrados); Director de la rural de Ulagá, una de historia natural; Director de la escuela de Cucutilla, una de geografía (orientación); Director de la de Chopo, una de dibujo. Ejecutadas las canciones por la escuela de varones, los Directores de las de Cácuta i Silos practicaron el 1.º una lección de cálculo i otra de aritmética, i el 2.º una de organización política del Estado (ambos conforme a sus programas).

Siguiose a esto la ejecución de dos canciones por parte de los alumnos del colegio Seminario i el desarrollo de las tesis de los Directores de las escuelas, habiendo versado los temas sobre varios puntos de pedagogía. Luego el colegio de señoritas ejecutó tambien dos canciones. En seguida concedióse la palabra al señor Severo Oarte (Jefe departamental) i a los señores doctores Juan Antonio Hernández, Antonio María Colmenares, Emilio Villamizar i Antonio Fernández, cuyos discursos fueron alabados en gran parte al acto literario en que se hallaban. El Inspector departamental presentó una exposición sobre instrucción primaria de otros países comparada con la de éste. Acto continuo aprobáronse las tres proposiciones siguientes: 1.ª "Con el fin de atender a los gastos mas urgentes de la asociación, cada uno de los miembros obligados i activos de la Sociedad de Institutores, contribuirá con la suma de un peso sesenta centavos. Designase al señor Francisco de P. Barroso colector de la suma expresada." 2.ª "La Sociedad de Institutores escita al señor Inspector departamental de Instrucción pública para que poniéndose de acuerdo con los músicos residentes en la ciudad, organice i reglamente una escuela de música." 3.ª "La Sociedad de Institutores del Departamento de Pamplona, da las mas cumplidas gracias a los señores miembros de la Sociedad Didáctica del Socorro por el envío gratuito que se han servido hacerle de una suscripción de "El Pestaloziano".

Los alumnos Rufino Luna (de Pamplona), Domingo Duque de Cácuta i Santiago Villamizar (de Silos), fueron premiados por los señores Nicolas Escobar i Ovidio Spánocchia.

En conclusion la escuela de varones de Pamplona ejecutó con mucha propiedad, bajo la dirección del señor Segundo Lamas, la canción titulada, "La Independencia."

A las ocho de la noche se levantó la sesión.

El Presidente, TORCUATO CARREÑO.

El Secretario, RAFAEL BARROSO.

NOTA

DE LA MUNICIPALIDAD DE VIANI POR LA CUAL DA LAS GRACIAS AL CONSEJO FISCAL CON MOTIVO DE UN AUXILIO DECRETADO A FAVOR DE LA ESCUELA DE ESTE DISTRITO.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Cundinamarca.—Corporación municipal del distrito.—Número 41.—Viani, mayo 5 de 1875.

Señor Secretario del Consejo fiscal i Educación pública del Estado.—Bogotá.

Por disposición de la Corporación que tengo el honor de presidir, acordada en la reunion ordinaria del presente mes, aviso a usted el recibo de su nota señalada con el número 139, fecha 13 de abril último, i dirigida a los miembros de la Municipalidad i demas funcionarios públicos de este distrito, en la que usted se digna traeribir lo resuelto por el Consejo fiscal en la noche del día 12 del mismo abril, a virtud de una solicitud que con fecha 15 de febrero del año en curso se elevó por dichos funcionarios al Consejo.

La Municipalidad en cuyo nombre me dirijo a usted da las mas cumplidas i debidas gracias al muy respetable i honorable Consejo fiscal de Educación pública del Estado, por el importantísimo i oportuno servicio hecho a este distrito, auxiliándolo con la suma de cuarenta pesos para la adquisición del mobiliario que se necesita en la escuela urbana de varones.

El infrascrito al transmitir por el digno órgano de usted al filantrópico Consejo el mas sincero testimonio de gratitud de la Municipalidad de Viani, aprovecha la oportunidad para suscribirse del señor Secretario, como su mas atento, respetuoso i seguro servidor,

Antonio Hernández.

IMPRESA DE ECHVERRÍA HERMANOS.

Berjos diversos.

ESTADO DE SANTANDER.

SOCIEDAD DE INSTITUTORES. DEPARTAMENTO DE PAMPLONA.

En la ciudad de Pamplona, i en el salon de la escuela pública de varones, a veinte de octubre de mil ochocientos setenta i cinco, a las once de la mañana, siendo el día i hora señalados para la segunda sesión de la Sociedad de Institutores, hallándose presentes el Inspector departamental que la preside, los Directores de las escuelas de varones de Pamplona, Silos, Cácuta, Chitagá, Cucutilla, Chopo i Mutizoa; los Subdirectores de las escuelas de varones de Pamplona, Chitagá i Mutizoa; los Directores de las escuelas rurales de Bárega i Loatá (Silos), Toledo (Labateca) Ulagá i Alisal (Pamplona). Apartaderos i Camacho (Cucutilla), faltando con excusa las Directoras de las escuelas de niñas del Departamento i el Director de la escuela rural de Carrizal (Cucutilla) i sin ella, el Director de la escuela de varones de Labateca, i estando presentes tambien la comunidad del Colegio de señoritas de esta ciudad, la del colegio Seminario i la de niños compuesta de los alumnos de las escuelas de Pamplona, Silos i Cácuta; además, las señoras Inspectoras de la escuela de niñas de esta ciudad, el señor Jefe departamental, los señores doctores Antonio María Colmenares i Antonio Fernández, un juevo personal de caballeros, miembros activos de la Sociedad, en presencia de un respetable concurso, i teniendo por Secretario al señor Rafael Barroso (Subdirector de la escuela de varones de Pamplona), el Presidente declaró abierta la sesión.